

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 49

Presentada por: Administración

Serie 2004-2005

PARA AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A DONAR UN (1) VEHICULO AL MUNICIPIO DE PATILLAS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : El Municipio de Patillas se ha acercado a esta Administración con el propósito de solicitar un (1) vehículo municipal, el cual se encuentra sin utilidad por requerir reparaciones muy costosas. El mismo puede ser utilizado para ofrecer servicios a los ciudadanos de dicho Municipio.

POR CUANTO : El Municipio de Patillas no cuenta con los recursos económicos necesario para la compra de dicho vehículo.

POR CUANTO : Esta Administración desea cooperar con el Municipio de Patillas, donándole el siguiente vehículo para ser utilizado por el Municipio antes mencionado.

Municipio	Marca de Vehículo	Tipo de Vehículo	Número de Tablilla	Año	Modulo	Serie de Motor
Patillas	Mitsubishi	Montero	MU-5946	1997	264	JA4MR31H2VJ005886

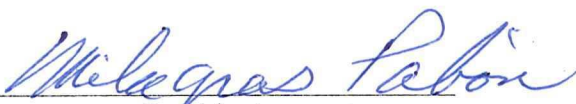
POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Gobierno Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, a donar el siguiente vehículo al Municipio de Patillas.

Municipio	Marca de Vehículo	Tipo de Vehículo	Número de Tablilla	Año	Modulo	Serie de Motor
Patillas	Mitsubishi	Montero	MU-5946	1997	264	JA4MR31H2VJ005886

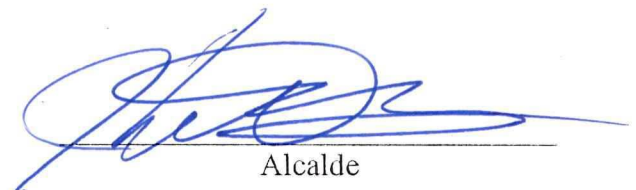
Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidenta

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de septiembre de 2004.

  
Alcalde